



VAN POR MODIFICAR CÓDIGO PENAL FEDERAL

Diputados analizan tipificar delito de transfeminicidio

Consenso. Plantean crear una ruta de trabajo para avanzar en la agenda presentada por los colectivos trans

JORGE X. LÓPEZ

El grupo plural de Igualdad Sustantiva de la Cámara de Diputados se reunió con representantes de colectivos trans para revisar la propuesta de tipificar el delito de transfeminicidio.

La diputada de Morena Aleida Alavez, presidenta del grupo plural, indicó que existe un consenso en cuanto a la opinión sobre la iniciativa de transfeminicidio que se circulará a todos los grupos parlamentarios para que conozca la tipificación que se propone, así como crear una ruta de trabajo y que en cada reunión se avance en la agenda presentada por los colectivos trans.

Aunado a ello explicó que la propuesta modificaría el Código Penal Federal que establecería que comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer cisgénero o transgénero por una razón de género.

Mientras que en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se estipularía que se considera que la violencia feminicida es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres cisgénero o transgénero.

La diputada Erika Del Castillo (Morena) aseguró que ha habido avances legislativos en materia de derechos humanos a favor de la población

trans, como es la aprobación de la rectificación administrativa de género y la propuesta de la nueva Ley Contra la Discriminación.

Asimismo la diputada perredista Gabriela Sodi, presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, comentó que buscará la manera de concretar estas propuestas, ya que las necesidades que tiene este grupo son “brutales”.

En su intervención, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) comentó que buscarán avanzar en esta materia y aseguró que en la Cámara de Diputados hay un compromiso a favor de este grupo poblacional.

Finalmente la directora del Movimiento de Trabajo Sexual de México, Lola Dejavu Delgado, expuso la problemática que viven las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual en México y la necesidad de adecuar la normatividad para proteger los derechos humanos de esta población.



CÁMARA DE DIPUTADOS

VULNERABILIDAD. Durante el diálogo entre integrantes de la Cámara y colectivos, mencionaron la necesidad de mejorar la calidad de vida en dicho sector.